

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la efeméride cantonal de NOBOL, jurisdicción de la Provincia del Guayas, concita el homenaje cívico de la población;
- Que, el CANTÓN NOBOL se forja con el trabajo y emprendimiento de su comunidad, orientada a impulsar iniciativas de progreso social, en condiciones de unidad, compromiso e invariable espíritu de lucha por el bienestar colectivo:
- Que, la Asamblea Nacional reconoce y resalta la permanente disposición de los habitantes del CANTÓN NOBOL para aportar con entrega y tesón al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble y altivo pueblo del CANTÓN NOBOL, jurisdicción de la Provincia del Guayas, congregado para celebrar el VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO de su creación, remembranza que enaltece el singular esfuerzo y amplia visión social proyectados en la generación de mejores condiciones de vida.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil dieciséis.

GABRIELA RIVADENEJKA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General